

Semblanza:

Aarón Grageda Bustamante es doctor en Historia y actual presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Es director de Monitor Nacional Anticorrupción y miembro del Programa Interdisciplinario por la Rendición de Cuentas. Se desempeña como profesor de tiempo completo en el Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora y ha sido investigador invitado en diferentes instituciones internacionales como son la Universidades de Bonn, la de Leipzig, e institutos como el Max Planck de Antropología Evolutiva o el de Estudios Europeos y Globales en Alemania. Acaba de concluir (en el marco de la cooperación bilateral entre Estados Unidos y México), el Tour Transparencia y Rendición de Cuentas 2019.

Ponencia:

Cualquiera de nosotros, legisladoras y legisladores, damas y caballeros, quienes hallamos llegado a casa después de hacer el mandado, y nos hayan revisado qué compramos y cuánto pagamos por ello, conocemos la importante función y el sentido que reviste ser fiscalizados.

Eso que vivimos en el ámbito doméstico, que ayuda para racionalizar, administrar y poder proyectar para el mañana, es más importante aún en la administración pública, y tras la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la fiscalización ha ganado relevancia.

En los breves minutos de la presente exposición, expresaré una serie de puntos de vista, en torno al reto de la fiscalización, tal como la vemos los ciudadanos comunes y particularmente aquellos que conformamos en las regiones del país los distintos Sistemas Locales Anticorrupción.

Pondré especial relevancia en lo que esperamos de la coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización, y lo mucho o poco a lo que podemos contribuir desde los Estados. En medida de lo posible, mencionaré ejemplos que he tenido oportunidad de respaldar, particularmente lo que en torno a dicho tema se viene haciendo en Sonora.

Entro así en materia:

Para comenzar, deseo insistir en la importancia que tiene contar con un verdadero Sistema Nacional de Fiscalización; es decir, que se encuentre reglamentado, con lineamientos claros de operación, bien coordinado el centro con sus contrapartes estatales. Ello permitirá hacer posible, no sólo elevar la eficacia de la Auditoría Superior de la Federación y sus entes espejo en los Estados, sino poner freno a la tentación de capturar dichos órganos autónomos fiscalizadores.

En igual medida, y ello es meta común, un Sistema Nacional mejorará el desempeño nacional en la materia, toda vez que cada día existe mayor material fiscalizable. El caso de mi estado sirve como ejemplo, la reforma a la Ley de fiscalización del 2018, permitió pasar de 267 auditorías en 2017, a 1 750 el año pasado. Para el caso del ejercicio de 2018 se tienen programadas de hecho 2 165.

Ahora bien, consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, a la luz de las experiencias que hemos tenido con el Anticorrupción, se antoja tarea compleja. En diversas entidades no se tiene siquiera garantizado presupuesto suficiente para el correcto funcionamiento de los órganos superiores fiscalizadores. Conocemos por la prensa especializada, el funcionamiento de acciones claramente omisas o de complicidad en diversos Estados en el pasado reciente.

Con otros presidentes de CPCs, comparto igualmente la necesidad de que los Congresos de los Estados elijan Auditores conforme dicta el Parlamento Abierto, en procesos competitivos, transparentes, que garanticen que lleguen los mejores perfiles técnicos, con independencia política. El atractivo de quitar a personajes nombrados por gobernadores previos, para ser sustituidos por personajes cercanos a los nuevos mandatarios está presente y compromete el correcto funcionamiento del SNF.

Como parte del “pueblo”, a los ciudadanos nos conviene más contar con un sistema de fiscalización que cierre puertas a la corrupción y no rejas en la cárcel a corruptos. No obstante, hay quienes sienten que no hacemos ni lo uno ni lo otro. Persiste una diferencia sustantiva entre las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y las recuperaciones que se han logrado. Tan sólo en 2016 se determinaron desvíos por 121 mil 212 millones de pesos, de los cuales se recuperaron 9 mil 119.

Si bien no deseamos becar a criminales de cuello blanco en escuelas del crimen, como se han vuelto muchos reclusorios, debemos mandar un mensaje en contra de la impunidad: demostrar que el nuevo armado normativo está arrojando resultados. Para muchos quienes desean que sistemas nacionales como el Anticorrupción y el de Fiscalización fracasen, la falta de consecuencias penales, como los números contrastantes entre observaciones determinadas y recuperaciones efectuadas, sugieren que persisten márgenes de impunidad.

Por ello, es importante contar con lineamientos profesionales, éticos y de desempeño; necesarios para elegir Auditores Superiores Mayores en los Estados. Pero también es prioridad colaborar como ciudadanos interesados en el seguimiento, tanto de los medios de comunicación locales y nacionales que investigan, como colaborar con organizaciones sociales y académicas

estatales y Comités de Participación Ciudadana; en vigilar que los organismos fiscalizadores cumplan con su vinculación social.

En ese sentido, en Sonora vimos con muy buenos ojos, que el Instituto de Fiscalización local fundara una revista que explica permanentemente su objeto social y sobre todo que haga del conocimiento ciudadano una línea de denuncia por internet para respaldar al Sistema Local. El compromiso no obstante va mucho más allá. Existe el compromiso de fiscalizar de manera paritaria las participaciones federalizadas.

Deseamos construir conjuntamente, mecanismos de inteligencia para una fiscalización efectiva. Algo que nos permite la ley desde febrero del año pasado. Impulsar auditorías en tiempo real; es decir, en el momento mismo de la ejecución de los recursos públicos. Ejercer facultades de fiscalización en cualquier momento, y no sólo atendiendo los principios de anualidad y posterioridad. Aplicar medidas disciplinarias para evitar la reincidencia en las observaciones respecto a los ejercicios anteriores y promover convenios con contralorías municipales que no cuenten con la estructura y capacidades para la investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas no graves, detectadas en las auditorías practicadas por nuestro órgano fiscalizador.

Además, producto de las reformas antes mencionada se ha avanzado en:

- Fiscalizar directamente los recursos ejercidos por los órganos autónomos y los fideicomisos públicos;
- Emitir Informes de situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas correspondientes a los Informes Individuales, presentados ante el Congreso del Estado;
- Protocolizar procedimientos de entrega de información en caso de existir irregularidades en la fiscalización, ya sea ante el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada para

la Investigación de Hechos de Corrupción y ante el H. Congreso del Estado de Sonora;

- Fiscalizar recursos transferidos a particulares, para verificar que hubieran sido ejercidos en los fines y objetivos para los cuales fueron otorgados; e
- Incorporar nuevos tipos de auditorías como son las legales y las presupuestales, y mayor en las auditorías financieras, de desempeño y técnicas de obra pública.

Todo ello se apoyará en lo que establece la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción: la obligación de integrar correctamente las distintas bases tecnológicas de información que permitan fortalecer la calidad de las auditorías y lograr que las labores de prevención, investigación y castigo de actos de corrupción sean mucho más eficaces.

Abro un paréntesis para decir que, cuando desde en el interior del país oímos al Auditor Superior de la Federación afirmar que padece presión de algunos gobiernos de los Estados, para ejercer correctamente sus atribuciones, consideramos que es necesario reforzar la independencia y fortalecer los mecanismos de reclutamiento, capacitación y promoción del personal que garantice la imparcialidad. Sólo así podemos asegurar la autonomía.

Contar con recursos para poder auditar, permitirá a su vez sortear en buena medida el riesgo de la captura de mandos medios y personal operativo. Ayuda a ello mantener buenas condiciones laborales, para fortalecer el sentido de pertenencia a la institución, que pueda aspirarse a un servicio profesional de carrera basado en el mérito...

Como ciudadanos, valoramos también evitar se filtre información, que no se alerte a funcionarios y ni a particulares involucrados en presuntos actos de corrupción detectados; que no se tolere la

negligencia que estropee la eficacia de la labor de investigación que los auditores y fiscales llevan a cabo.

Estamos convencidos, de que avanzaremos también en la fiscalización estatal y nacional, en la medida de que mejoremos la cooperación entre los entes auditores, con la Unidad de Inteligencia Financiera y el SAT, de forma que realmente se pueda dar seguimiento a los movimientos de cuentas, la fragmentación y triangulación de pagos que busca dificultar el seguimiento de los desvíos del gasto público.

Por fortuna, no soy el único Presidente de un Sistema Local Anticorrupción que está dispuesto a hacer uso de la inteligencia colectiva, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de los CPCs para consolidar esta coordinación.

No obstante, así como estamos dispuestos a cooperar deseamos también dar resultados concretos en lo local. Soy del pleno convencimiento de que el Sistema Nacional Anticorrupción, al igual que el de Fiscalización, deberán pasar de la etapa de su instalación a la de su operación funcional, por ello deseo sumarme a las diversas peticiones hechas desde sociedad civil y la academia, que exigen aclarar las razones del por qué no se ha dado respuesta a las denuncias que la ASF ha presentado ante la Fiscalía General de la República, o informar del estado que guardan las observaciones determinadas y que están pendientes por aclarar o recuperar.

Los Sistemas Locales Anticorrupción desamos fungir por otro lado, como ese traductor técnico que el Sistema Nacional de Fiscalización y sus instancias necesitan para explicar sencillamente a la población aspectos altamente técnicos que por tener ese cariz escapan a la comprensión e interés general.

Dos cosas nos interesan finalmente, y las dos tienen que ver con la auditoría y fiscalización: primero, que el Sistema Nacional de Fiscalización fortalezca el servicio profesional de Auditoría y que, toda vez que fiscalizan recursos de la nación, no se actúe bajo el cómodo y cómplice principio del “borrón y cuenta nueva”.

Todos estamos llamados a rendir cuentas. Absolutamente a todos nos interesa salir de esta espiral de impunidad, cinismo, ineficiencia, complicidad y corrupción con la que mal o bien, muchos perciben el manejo de los recursos públicos. Por el interés de todos, la publicación anual de cuentas públicas en los Municipios del país merece ser más que escándalos mediáticos y linchamientos públicos. Debe ser norma cumplir bien y que ello sea, por qué no, mecanismo de aspiración electoral si así se desea, para quien administre correctamente el dinero del pueblo.

Como sociedad, no podemos permitirnos más un costo oneroso y perjudicial para la rendición de cuentas. Tampoco lo que sucede hasta hoy a muchos Sistemas Locales, que intereses de medios impongan agendas en lo local, que se perciba poca eficacia respecto a las consecuencias legales de los delitos y faltas administrativas graves. Por ejemplo, en términos penales, ante los presuntos delitos detectados por la autoridad fiscalizadora, de 1998 a 2017, se presentaron más de 900 denuncias de hechos ante la entonces PGR. Sin embargo, hasta ese año sólo una denuncia había causado sentencia.

Ante la fragilidad del estado de derecho reinante en muchas partes del país, y atendiendo a la dificultad que representa la persecución de actos de corrupción detectada, en Sonora, el órgano auditor y fiscalizador no solo debió concentrarse en el aspecto sancionatorio y correctivo de la fiscalización superior, sino dedicar más esfuerzos a las acciones de carácter preventivo y contribuir, de esta manera, a reducir los riesgos de corrupción en el estado.

Desde la integración del CPC que presido, hasta el día de hoy, se han capacitado ya más de 5 mil servidores públicos con apoyo del Auditor Mayor del Estado y desde hace un mes, con apoyo de la Red por la Rendición de Cuentas, se han formado ya 120 replicadores de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para concluir, deseando advertir sobre posibles amenazas, debo mencionar que existen tres que socaban la consistencia del marco legal nacional; particularmente la articulación que debe existir entre la legislación federal y la normatividad en las entidades. Hablo concretamente de riesgos normativos, técnicos y operativos en la debida implementación de la plataforma digital, el riesgo de la insuficiencia financiera y las brechas que hay en los niveles de profesionalización de los entes de auditoría y control en los tres niveles de gobierno.

Precisamente por ello hemos atendido este llamado, para decirles que percibimos desde nuestras regiones y recordarles a Ustedes, diputados y diputadas, damas y caballeros, que no nos hemos cansado de luchar y es un orgullo para nosotros saber que también Ustedes están en el mismo bando, en el bando que protege con su trabajo los intereses del pueblo de México.